



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Ángel de Luz es un taller recreativo, adaptado y gratuito al que concurren personas con discapacidad, de distintas edades. El espacio cuenta con profesores capacitados para interactuar con las diferentes patologías de cada integrante.

El taller nació por iniciativa de un grupo de padres y madres de personas con discapacidad, en el mes de junio del año 2007, con el propósito de generar un espacio para la interacción y el desarrollo de cada uno de los integrantes con discapacidades diferentes promoviendo la participación en el área de música, educación física y artes plásticas; logrando crear un ámbito donde sean tratados como iguales respetando sus tiempos y sus pausas, estimulando la posibilidad de expresarse con su cuerpo a través de cada actividad.

Los padres y madres integrantes del grupo presentaron en dicho año, ante la Dirección de la Escuela de Arte de la municipalidad de Villa Regina un proyecto con actividades deportivas-recreativas el cual fue aprobado.

Inicialmente desde la Dirección de Cultura se ofrecieron las instalaciones y la cobertura de los honorarios del profesor para comenzar a desarrollar una vez por semana las actividades, la cual tuvo gran concurrencia.

Debido a la gran demanda y el aumento en número de las personas que asistían al taller, la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Villa Regina, decide trasladar las actividades al Gimnasio n° 4 del Polideportivo Cumelén el cual siguen utilizando hasta la actualidad.

El Taller Ángel de Luz está coordinado por su presidenta Micaela Acuña, depende del Consejo Local de las Personas con Discapacidad y de la Municipalidad de Villa Regina, lleva 14 años desarrollando sus actividades. Actualmente cuenta con la participación de más de 35 personas.

En el año 2019 el Concejo Deliberante de la localidad de Villa Regina bajo el expediente n° 011/2019 declaró de Interés Municipal al "Taller Ángel de Luz" por su activa labor con las personas con discapacidad.

Todas las actividades desarrolladas en el Taller tienen como objetivo lograr la inclusión y la empatía social, fortalecer la cooperación grupal fomentando la solidaridad y el compañerismo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El funcionamiento del taller durante catorce años, ha sido posible ante el involucramiento de muchas personas que realizaron sus aportes para el crecimiento y la continuidad de las actividades. El taller ha brindado un espacio, para que las personas con discapacidad, tengan una vida participativa, promoviendo a través del deporte, del juego, la contención, su calidad de vida. Teniendo siempre presente que la calidad de vida va más allá de cubrir necesidades básicas, y que puede y debe aumentarse en la medida en que se promueva la integración y la participación activa en la comunidad de las personas con discapacidad.

Por ello:

**Autora:** Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés comunitario y social, la labor desarrollada durante 14 años por el "Taller Ángel de Luz" en la localidad de Villa Regina, brindando un espacio de contención y recreación gratuito al que concurren personas con discapacidad, de distintas edades.

**Artículo 2°.-** De forma.